

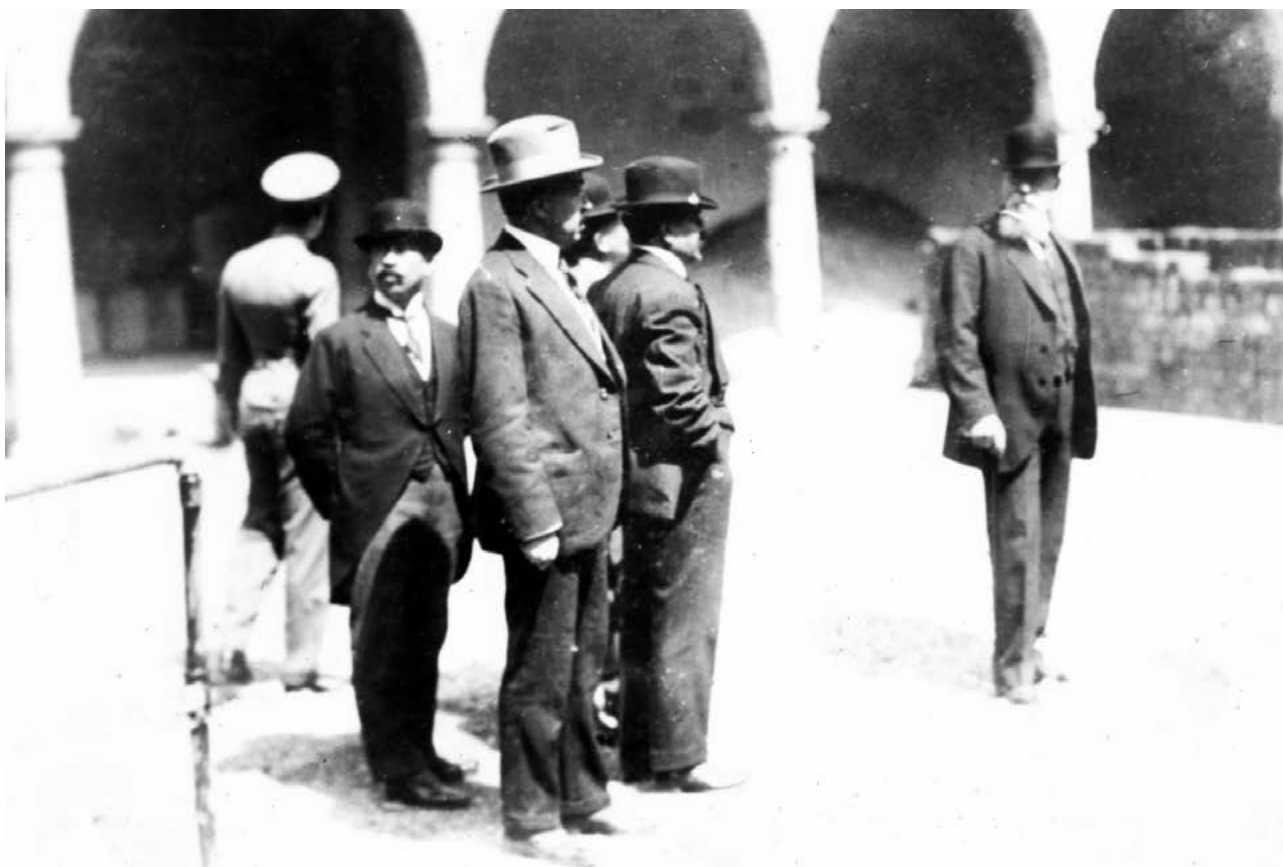
Un proyecto constitucionalista: el Museo de Guadalupe, Zacatecas

Thalía Montes Recinas*

Las siguientes líneas son el resultado de organizar lo que en un inicio se apreciaba como una serie de coincidencias. Empezamos por ubicar la creación del Museo de Guadalupe, en el estado de Zacatecas, junto con otros proyectos más de formación de museos, entre 1914 y 1918, periodo correspondiente al movimiento constitucionalista en México. Ejemplos de lo anterior son el Museo Regional de Guadalajara y el de Arte Colonial, en la Ciudad de México. Siguió observar que la mayoría de sus primeros directores contaban con la formación de pintores y habían sido nombrados inspectores de Monumentos Artísticos en 1916. A lo anterior se sumó el establecimiento del Departamento Universitario y de Bellas Artes, al cual pasaron a depender los museos del país.

CENTROS DE CULTURA

Tras considerar a Victoriano Huerta como un traidor y rechazar en forma rotunda a su gobierno, el paso siguiente fue la elaboración del Plan de Guadalupe, donde quedó asentado que Venustiano Carranza sería el Jefe del Ejército Constitucionalista. Con lo anterior se dio inicio a una guerra civil que terminó con los Tratados de Teoloyucan, firmados en 1914. Ese mismo año Félix Fulgencio Palavicini recibió el nombramiento como oficial mayor, encargado del despacho de la Secretaría de Instrucción Pública, quien fue apoyado por Alfonso Cravioto Mejorada, quien además de encargarse de la Sección Universitaria cumplió las funciones de subsecretario (Sánchez, 1996: 267-268). Al asumir el cargo, Cravioto llamó



Una de las visitas del jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, al convento de La Merced, en la Ciudad de México **Fotografía** © José Mendoza, Fondo Negro Carranza, CNM, serie Fotografías del Gobierno Constitucionalista, t. I, 1 de mayo de 1917-25 de mayo de 1920, 60v

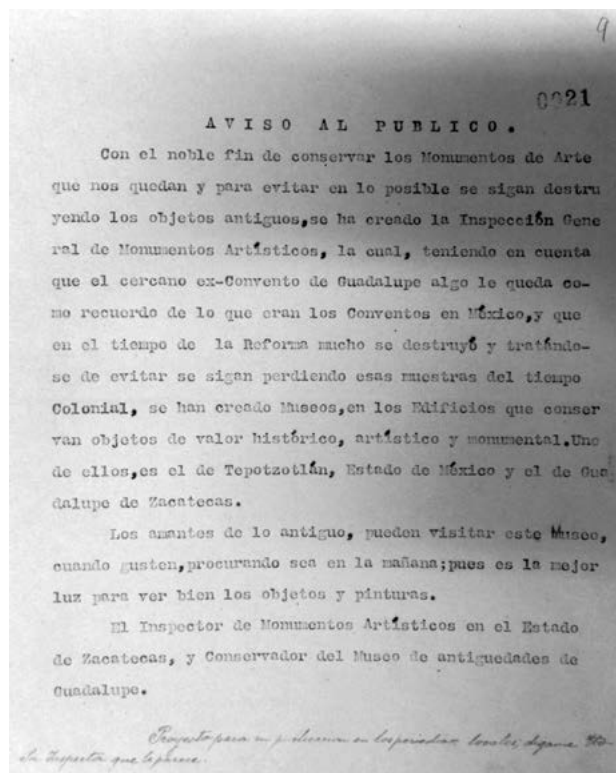
a colaborar en su administración a Luis Castillo Ledón y Jorge Enciso Alatorre, miembros, como él, del grupo cultural conocido como El Ateneo de la Juventud, y quienes a partir de ese momento vieron su vida profesional estrechamente vinculada con los museos y la protección de los muebles e inmuebles propios del periodo colonial, así como de aquéllos vinculados con un personaje o hecho histórico.¹

En marzo de 1915 el interés en procurar la conservación de todo lo relativo al periodo colonial estuvo presente durante la permanencia de Carranza en el estado de Veracruz. El jefe de la Sección Universitaria propuso la clasificación del archivo del Fuerte de San Juan de Ulúa, y el 22 de julio del mismo año dispuso que en ese sitio —el cual estaba ocupado de modo parcial como residencia del primer jefe del Ejército— se estableciera un museo regional. El proyecto manejó como postulado preservar lo edificado durante la época colonial, “puesto que durante ese periodo fue cuando se formaron los elementos sociales que más tarde habían de constituir la nacionalidad mexicana” (Granados, 1984: 95).

En 1916 se emitieron las herramientas legales destinadas a la protección de los muebles e inmuebles coloniales, así como los relacionados con un personaje o hecho histórico. El objetivo era ambicioso, ya que para procurar su conservación era necesario saber dónde se encontraba cada uno de ellos; edificios civiles o religiosos, piezas de uso cotidiano, suntuarias y documentos: todo debía quedar registrado. Se trataba de una labor que requeriría del apoyo de la población tanto para su ubicación y registro como para su cuidado. Con este último fin se abanderó la estrategia de la difusión. La premisa dictaba que en cuanto más se comunicara el valor de los objetos, la población también los procuraría.

El 5 de enero de 1916, en la ciudad de Querétaro, Venustiano Carranza decretó la Ley sobre Conservación de Monumentos, Edificios, Templos y Objetos Históricos o Artísticos, cuya aplicación recaería de manera directa en el Museo Nacional y en las Inspecciones de Arqueología y de Monumentos Artísticos. Para noviembre del mismo año Cravioto presentó la Ley de Inspección de Monumentos Artísticos o Históricos y, con ésta, las normas que regirían a la apenas creada Inspección de Monumentos Artísticos y Bellezas Naturales. En esta legislación se consideró a las capitales de los estados y algunas ciudades de los mismos como centros de cultura, donde un inspector o subinspector reportaría el patrimonio encontrado. Entre los primeros en recibir tales nombramientos se encontraban los pintores Manuel Pastrana, para Zacatecas, Juan Farías, *Ixca*, para Jalisco, y Antonio Cortés para Tacuba-Azcapotzalco, quienes encabezarían la formación y administración de un museo.²

A partir de la promulgación de la Constitución de 1917 se llevó a cabo una reestructuración en el esquema de las secretarías de Estado. Con la intención de mejorar la educación en



Invitación al público a visitar el Museo de Guadalupe, Zacatecas **Fotografía** © AHI/MNA, serie IGMAM, subserie Museos Regionales, c. 1, exp. 2, f. 9, 1918

el territorio mexicano, se prescindió de la Secretaría de Instrucción Pública, la cual sólo tenía competencia en el Distrito Federal, y en su lugar se creó el Departamento Universitario y de Bellas Artes, al cual pasaron a depender todos los museos (*Ley de Secretarías...*, 1917).

Mientras tanto, el acervo del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía iba en aumento —institución en ese momento a cargo de Luis Castillo Ledón—, con la incorporación de las colecciones del Museo Nacional de Artillería y la del guanajuatense Ramón Alcázar, ambas importantes tanto por su número como por la variedad de piezas.³

Lo anterior reavivó la necesidad de contar con más y mejores espacios para el resguardo y la exhibición de las colecciones, para lo cual se planeó que el Museo Nacional se enfocara en las piezas y el estudio de la arqueología, la etnología y la antropología. En cuanto al resto de las colecciones, éstas darían pie para formar un museo dedicado a la época moderna de México, a partir de la Independencia, y se establecería un museo colonial en el inmueble del ex convento de La Merced, en la Ciudad de México.⁴ Los planes para este último incluyeron una selección de piezas del Museo Nacional y de la Escuela Nacional de Bellas Artes, así como otros objetos provenientes de las iglesias y colecciones privadas. Se contempló llevar a cabo exposiciones temporales, conferencias, la publicación de un boletín mensual, además



Alfonso Cravioto Mejorada **Fotografía** © José Mendoza, Fondo Carranza/Historia Gráfica del Congreso Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, t. I, 20 de noviembre de 1916-5 de febrero de 1917, sn_164

de equiparlo con una biblioteca. Gran parte de la planeación y selección de la piezas estuvo a cargo de los pintores Antonio Cortés y Valerio Prieto, responsables de la Sección de Arte Industrial Retrospectivo del Museo Nacional. Este recinto nunca se concretó, si bien, como proyecto, contó con una larga vigencia. Muestra de esto fue el nombramiento como su director del arquitecto Antonio Rivas Mercado, en 1918.⁵

SE INAUGURAN MUSEOS EN PLENO PERIODO CONSTITUCIONALISTA

En el Museo Nacional se llevaban a cabo las gestiones necesarias para cambiar su vocación a una más específica y especializada; su acervo junto con el de la Escuela Nacional de Bellas Artes eran tan vastos en número que podían dar la pauta para formar nuevas instituciones museísticas, las cuales se pensaron para que cada una tuviera una línea de exposición propia, según la necesidad o particularidades de cada lugar donde se establecieran. Sin embargo, la economía del país no reunía las condiciones para solventar la edificación de nuevas sedes, lo cual llevó a la reutilización de edificios construidos en origen para otros fines, la mayoría religiosos.⁶ Esto implicó que, de manera natural, la recién creada Inspección General de Monumentos Artísticos, dirigida por el pintor Jorge Enciso



Ingeniero José R. Benítez Ibarra, ca. 1930 **Fotografía** © Fototeca Constantino Reyes-Valerio, Cr Personajes, MCCXCI-79, Ut: 36

Alatorre, tuviera una participación directa en la proyección y el establecimiento de los nuevos museos, además de hacerse cargo de las llamadas “casas históricas”, como la capilla del cerro de Las Campanas, en Querétaro; la Casa de Hidalgo, en Dolores, Guanajuato, y las casas de Morelos, estas últimas en los estados de Michoacán, México y Morelos.

Otro proyecto más fue el del Museo del Imperio Mexicano, para el cual se reunió una colección y se llevaron a cabo algunos preparativos para instalarlo en la planta baja del Castillo de Chapultepec, en la parte ocupada por las residencias presidenciales. La propuesta era amueblarlo con la mayor parquedad, valiéndose de todos aquellos muebles u objetos propios del periodo a tratar. Sin embargo, estos planes tampoco se materializaron.

Por su parte, el inspector general Enciso cumplía con apoyar las gestiones para establecer el primer museo regional dedicado a las bellas artes.⁷ En 1917 el inspector *Ixca* Farías solicitó al entonces gobernador de Jalisco, el general Manuel M. Diéguez, fundar un museo, para lo cual le fue cedido el antiguo Liceo de Varones. Enciso llevó a cabo en la Ciudad de México las gestiones para obtener cuadros y objetos artísticos pertenecientes a diversas dependencias oficiales, como de la



Antonio Cortés Vázquez **Fotografía** © Fototeca Constantino Reyes-Valerio, Colección Inspectores, 1291-080, Ut: 36



Luis Castillo Ledón, ca. 1930 **Fotografía** © Fototeca Constantino Reyes-Valerio, Cr Personajes, 1289-029, Ut: 36

Escuela Nacional de Bellas Artes y de las bodegas del Museo Nacional, así como los bienes intervenidos y de las iglesias cerradas al culto (AHI-BNAH, fondo INAH, serie Museografía, serie Dirección de Museos Regionales, exp. 11, f. 14, 8 de mayo de 1964, DMAAH: 2, 122, *Dr. Atl*). De manera formal, y con el pintor *Ixca Fariás* a la cabeza, se estableció el Museo de Bellas Artes, Etnografía y Enseñanzas Artísticas de Guadalajara, a partir de una ceremonia realizada el 10 de noviembre de 1918 (AHI-BNAH, serie AIBNAH-DMAAH, c. 2, exp. 122, f. 8).

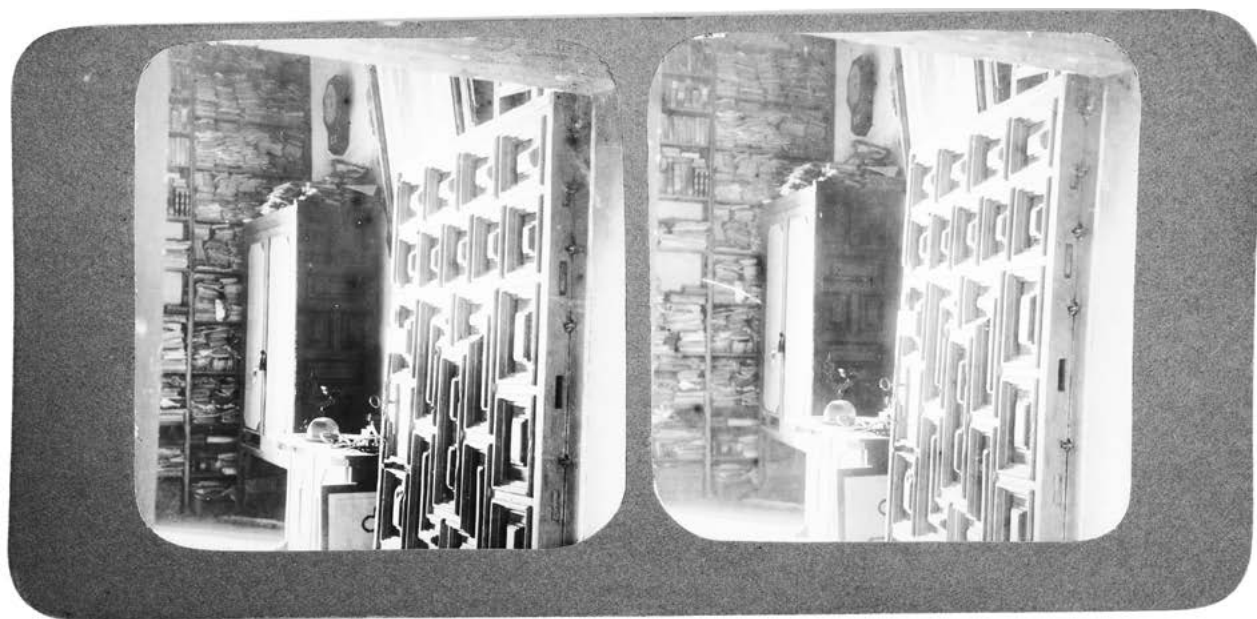
Junto con Rafael Cabrera, este último jefe del Departamento de Conferencias y Propaganda de la Dirección General de las Bellas Artes, Enciso vio la posibilidad de establecer en la ciudad de Puebla un museo regional. Se habló con el gobernador del estado acerca de la iniciativa encabezada por la Dirección General de fomentar en toda la república un movimiento en favor de los asuntos artísticos, procurando que se establecieran centros para el desarrollo de la literatura y el arte en las principales ciudades del país. El proyecto fue aprobado, y para esto se destinó el inmueble conocido como la Casa del Alfeñique. Como un primer acervo se seleccionarían piezas de la colección de cuadros existentes en la academia del estado, los objetos interesantes y de propiedad nacional

ubicados en las iglesias de la región, los duplicados y vaciados del Museo Nacional, así como una selección de cuadros resguardados en las bodegas de la Escuela Nacional de Bellas Artes, además de las donaciones que de seguro obtendrían. Como tal, el museo en Puebla logró concretarse en 1926.⁸

UN MUSEO DE ANTIGÜEDADES

Los planes de creación de museos estaban en pie, unos con mayor éxito que otros. En el estado de Zacatecas, sus autoridades y parte de su población estaban al tanto de la importancia del ex convento de Guadalupe y de los objetos resguardados allí. Su gobernador se sumó a la iniciativa de designar el ex convento para albergar un museo, para lo cual, con la iniciativa de la Inspección General de Monumentos Artísticos, el 3 de agosto de 1917 se le notificó al inspector Manuel Pastrana su nombramiento como director interino del Museo de Antigüedades del Ex Convento de Guadalupe.⁹

[...] distante a 5 kilómetros de la Ciudad de Zacatecas, guarda multitud de obras de arte, pinturas de los siglos XVI al XVII y esculturas policromas de interés y muebles coloniales, y como la iglesia adjunta posee un coro con importante sillería tallada en



209-Celda del convento de Guadalupe donde pasó el Sr. Hidalgo (Zac) **Fotografía** © Fototeca del MNH/INAH, Colección Museo Nacional de Historia. Registro: Leonardo Hernández

madera, gran órgano y fascistol [sic] igualmente tallados, preciosos libros en pergamino con miniaturas, todo lo cual hace que aquel edificio sea una verdadera joya colonial [...] (AHI-BNAH, serie IGMAH, subserie Museos Regionales, c. 1, septiembre de 1917).

El funcionamiento de la nueva institución dependería del Departamento Universitario y de los gastos se encargaría la Secretaría de Hacienda, en tanto que la dirección quedaría bajo la coordinación de la Inspección General de Monumentos Artísticos (*ibidem*, 1921-1927, 10 de agosto de 1917). El inmueble sería considerado como una de las mejores representaciones de lo que en el pasado habían sido los conventos, y se procuraría que conservara su “típico carácter y amueblamiento tanto por el interés artístico que reviste, como por sus recuerdos históricos” (*ibidem*, exp. 2, 1918). El nuevo recinto tendría como primer acervo los objetos resguardados en la iglesia y ex convento; el objetivo era conservar los muebles, las pinturas y la biblioteca, así como rescatar la celda ocupada por el cura Miguel Hidalgo en su peregrinación hacia el norte del país, en enero de 1811.

El inspector Pastrana, junto con el jefe de Hacienda de la localidad, recibió la orden de realizar el inventario de los objetos resguardados en varios de los templos de la ciudad de Zacatecas, incluido el del ex convento de Guadalupe:¹⁰ una tarea nada fácil de llevar a cabo, ya que lo encomendado debía realizarse con los mínimos recursos. El sueldo de Pastrana como profesor de pintura y dibujo no le era entregado con puntualidad ni contaba con lo esencial para llevar a cabo su trabajo: carecía de papel, no contaba con una sola máquina

de escribir y mucho menos tenía el presupuesto para pagar el sueldo de una secretaria.¹¹

Pese a las limitaciones antes mencionadas, a finales de 1917 Pastrana concluyó y entregó el inventario del ex convento de la Villa de Guadalupe, de su iglesia y de la biblioteca.¹² Poco a poco el nuevo museo abrió sus puertas diariamente al público, en un horario de nueve de la mañana a una de la tarde, con la excepción de los sábados, día que se dedicaba al aseo general. El director devengaba un sueldo de tres pesos diarios; el conserje —con la obligación de vivir en el edificio— recibía dos pesos diarios; por su parte, el portero y el mozo cobraban cada uno un peso.

Las primeras tareas implicaron llevar a cabo el registro de los visitantes. La biblioteca estaba abierta al público cada tercer día, por las tardes, de tres a cinco, y era atendida por el conserje. El director era el encargado de formar el catálogo de la biblioteca y de su clasificación correspondiente, así como de elaborar y colocar en ellos una cédula donde se especificaran el nombre, la época, el autor y su procedencia, “con el objeto de que los visitantes puedan estimar el positivo interés de ellos”.

A los visitantes les era permitido “tomar notas, fotografías, hacer copias de los cuadros y demás objetos y en general toda la investigación que no perjudique a los objetos”. El director atendía los permisos respectivos y quedaba a su juicio concederlos.¹³

En 1921, cuando Álvaro Obregón asumió la presidencia, se creó la Secretaría de Educación Pública, con José Vasconcelos como su primer secretario. Aunque la nueva instancia volvió a centralizar la administración educativa (Castillo, 1929: 15),

los cambios no alteraron los trabajos de supervisión de los museos. Ese mismo año el visitador de Inspecciones Locales, Casas Históricas y Museos, José R. Benítez, junto con el secretario de la Inspección General, Antonio Cortés, se trasladó a Zacatecas con la finalidad de atender varias tareas, entre ellas el nombramiento de un nuevo conservador del museo¹⁴ y colocar placas conmemorativas como parte de los festejos por el centenario de la consumación de la Independencia de México, una en el sitio exacto donde el cura Miguel Hidalgo y Costilla se alojó en el ex convento de Guadalupe y otra más en el Puente de Calderón, lugar donde se libró la batalla que marcó la primera etapa de la Guerra de Independencia (AHI-BNAH, serie IGMAH, subserie Museo Regionales, c. 1, exp. 10).¹⁵

También informarían acerca de las condiciones en que se encontraban varios de los cuadros, entre ellos el retrato de cuerpo entero del conde de La Laguna y el del capitán Ignacio Bernardes. Asimismo llevarían a cabo un registro fotográfico. A ese momento corresponden la mayor parte de las fotografías sobre el ex convento de Guadalupe y su iglesia resguardadas en los acervos fotográficos del INAH, con una naturaleza esencialmente de registro, donde llegamos a encontrar a los inspectores al lado de los inmuebles como referentes para calcular la escala.

El material fotográfico y la información recabada acerca del ex convento de Guadalupe formaron parte de la argumentación



Escultura de Fray Antonio Margil de Jesús, Convento de Guadalupe de Zacatecas, ca. 1926 **Fotografía** © Anales del Museo Nacional, t. IV, 4ª época-34. En *Gaceta de México* #1751, p. 258. Registro: Leonardo Hernández



Jorge Enciso Alatorre posando junto a uno de los ahuehuetes sembrados por Vasco de Quiroga, Tzintzuntzan, Michoacán, ca. 1934 **Fotografía** © Fototeca Constantino Reyes-Valerio, colección Inspectores, 102-017

COLABORADORES HONORARIOS DE LA INSPECCION GRAL.
DE MONUMENTOS ARTISTICOS E HISTORICOS DE LA REPUBLICA.
MCMXXX.



Reconocimiento dado a los inspectores y subinspectores. La fotografía de Manuel Pastrana es la primera (de izq. a der.) de la séptima fila
Fotografía © Fototeca Constantino Reyes-Valerio, colección Inspectores, XXIX-91

requerida para que el 2 de febrero de 1933 fuera declarado monumento, cuando se destacó la “interesante sillería de madera tallada, la abundancia de cuadros, muebles y una interesante biblioteca” (*Edificios...*, 1939: 238-239).

Se cumple un siglo de la creación del Museo de Guadalupe, y la labor de todos los involucrados para su establecimiento nos habla acerca de la importancia de contar con un proyecto claro. Fue así como, en pleno proceso constitucionalista, se establecieron las bases de una red de museos que hasta el día de hoy nos habla de la riqueza del patrimonio mexicano ❖.

* Museo Nacional de Historia, INAH

Notas

¹ Alfonso Cravioto inició sus funciones llamando a colaborar a su codirector en la revista *Savia Moderna*, Luis Castillo Ledón, como director del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología; a Gerardo Murillo, *Dr. Atl*, con quien organizó la exposición pictórica de 1906, lo convocó para dirigir la Escuela de Bellas Artes; también nombró a su compañero de diputación Luis Manuel Rojas como director de la Biblioteca Nacional, y al doctor Alfonso L. Herrera lo dejó a cargo del Museo Nacional de Historia Natural (Granados, 1984: 86).

² “Nombramiento de Manuel Pastrana como Inspector y conservador para el estado de Zacatecas: 29 de agosto de 1916”, AGN-IPYBA, vol. 119, exp. 62.

³ Es importante recordar que fue durante el Segundo Imperio cuando Maximiliano de Habsburgo llevó a cabo las gestiones para asignarle al Museo Nacional una sede propia, a un costado del Palacio Nacional, en el número 13 de la calle de Moneda. Iniciado el siglo xx, durante la celebración por el centenario de la Independencia de México, el Museo Nacional fue reinaugurado bajo un nuevo nombre: Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. En adelante me referiré a esta institución como Museo Nacional.

⁴ El 22 de octubre se expidió el acuerdo para crear en ese inmueble el Museo de Arte Colonial (Granados, 1984: 90).

⁵ Para finales de la década de 1930 se consideró instalar en el convento de La Merced de la Ciudad de México un museo dedicado a la Revolución mexicana (AHI-BNAH, serie DMCR, subserie Administrativo, c. 2, 1938).

⁶ Véase más al respecto en Vega (2013: 11-37).

⁷ El primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, designó a Alfonso Cravioto como director general de Bellas Artes. También recibió el cargo de oficial mayor de la Secretaría de Instrucción Pública sin perder el puesto anterior (1916), hasta que fue nombrado diputado del Congreso de la Unión por el séptimo distrito electoral del estado de Hidalgo, motivo por el cual dejó la Dirección General (c. 28, exp. 39, 18 fs, 1864, *apud* Sánchez, 1996: 267).

⁸ El inspector e ingeniero José R. Benítez Ibarra se encargó del arreglo del inmueble hasta 1925. En ese entonces, los museos dependían de la Sección de Población Colonial del Departamento de Antropología (AHI-MNAH, serie DMCR, subserie Administrativo).

⁹ Durante los primeros meses el inspector local fungió como director interino del museo (3 de agosto de 1917).

¹⁰ Fue nombrado inspector de Monumentos Artísticos y Bellezas Naturales el 29 de agosto de 1916. El 27 de septiembre de 1917 solicitó un sueldo para él, otro para un amanuense, papel, máquina de escribir y el importe del teléfono.

¹¹ Jorge Enciso, inspector general de Monumentos Artísticos, acordó con el jefe del Departamento de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitir el nombramiento como director del Museo de Antigüedades en favor de Manuel Pastrana, el 9 de noviembre de 1917 (AGN, Secretaría del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, Departamento Administrativo, Dirección General de las Bellas Artes, Inspección General de Monumentos Artísticos. Personal. Manuel Pastrana, inspector en Zacatecas, c. 116, exp. 47, 1916).

¹² “Inventario de obras de arte del ex convento de Guadalupe Zacatecas hecho por orden de la Secretaría de Hacienda y del inspector general de Monumentos Artísticos de la República mexicana, formado en octubre de 1917 por el suscrito con intervención del C. jefe de Hacienda de este Estado. Iglesia, ex convento y biblioteca, 15 de noviembre de 1917, Inspector local de Monumentos Artísticos y Bellezas Naturales” (AHI-BNAH, serie IGMMAH, subserie Museos Regionales, c. 1, exp. 1, f. 13).

¹³ El 2 de octubre de 1918 reportó que halló un “inventario de 1892 de ornamentos y otros objetos del culto que se encuentran en unas alacenas de tras de la Sacristía y cuadros que he descubierto últimamente quiero ver y confrontar este inventario con lo que existe de ropas de sacerdotes y otros objetos y después hacer un aumento al inventario [...]”.

¹⁴ Ante la muerte de Victoriano González, conservador del Museo de Guadalupe, se propuso para ocupar el puesto a Octaviano Arellano (AHI-BNAH, serie IGMMAH, subserie Museo Regionales, c. 1, exp. 3).

¹⁵ Las pesquisas realizadas no arrojaron los datos necesarios para asegurar el sitio exacto y poco a poco se perdió interés en el tema.

Bibliografía

Archivo General de la Nación, Justicia e Instrucción Pública (AGN-JIP).

Archivo Histórico Institucional de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (AHI-BNAH), INAH.

Castillo Ledón, Luis, *Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. Informe de trabajos realizados durante el periodo presidencial del general Plutarco Elías Calles. 1924-1928*, México, Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1929.

Edificios coloniales artísticos e históricos de la República mexicana que han sido declarados monumentos, México, Dirección de Monumentos Coloniales-INAH, 1939.

Fell, Claude, *José Vasconcelos: los años del Águila (1920-1925). Educación, cultura e iberoamericanismo en el México posrevolucionario*, México, IIE-UNAM, 1989.

Granados Chapa, Miguel Ángel, *Alfonso Cravioto, un liberal hidalguense*, México, Océano, 1984.

Ley de Secretarías de Estado, diciembre de 1917, en línea [<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/57/doc/doc21.pdf>], consultada el 13 de febrero de 2017.

Maria y Campos, Alfonso de, *Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929)*, México, UNAM, 1975.

Morales, Luis Gerardo, *Orígenes de la museología mexicana. Fuentes para el estudio histórico del Museo Nacional, 1780-1940*, México, UIA, 1994.

Rico, Luisa Fernanda, *Exhibir para educar. Objetos, colecciones y museos de la ciudad de México (1790-1910)*, México, Pomares/UNAM/INAH-Conaculta/UJAT, 2004.

Sánchez Arreola, Flora Elena, *Catálogo de archivo de la Escuela Nacional de Bellas Artes, 1857-1920*, México, IIE-UNAM, 1996.

Vega y Ortega Báez, Rodrigo, “En busca de una sede propia. El Museo Nacional y la Ciudad de México, 1825-1836”, en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, 7ª época, año 4, núm. 15, enero-marzo de 2013, p. 11.